

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8564 *DETERCO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BARNAFILTROS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el 5 de noviembre de 2018, la Junta General Universal de Socios de DETERCO, S.L. aprobó por unanimidad la fusión por absorción de BARNAFILTROS, S.L.U. (sociedad absorbida) por DETERCO, S.L. (sociedad absorbente) con extinción y sin liquidación de la sociedad absorbida y con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Sant Pere de Vilamajor, 5 de noviembre de 2018.- El Administrador Único de Deterco, S.L., don Juan López Hurtado.

ID: A180067018-1